



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE PUEDE ABREVIARSE "FONAT", CERTIFICA: QUE EN EL **UNDÉCIMO** LIBRO DE ACTAS DE **SESIONES ORDINARIAS** QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO MENCIONADO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO **NUEVE** DE FECHA **TREINTA DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTITRÉS**, EN EL QUE CONSTAN LOS ACUERDOS NÚMEROS **XIII y XIV** TOMADOS POR DICHO CONSEJO DIRECTIVO; SIENDO LOS ACUERDOS ANTES REFERIDOS DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: "....."

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: XIII) Darse** por enterados de la propuesta de reforma No. CINCO al Presupuesto Institucional vigente; la cual servirá para ajustar algunos específicos en el SAFI; así como para incorporar o reforzar partidas presupuestarias necesarias para el óptimo desempeño institucional, específicamente para reorientar recursos para mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas de FONAT; de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 03** de la presente acta. - **XIV) Aprobar** la Reforma No. CINCO al Presupuesto Institucional vigente, por un monto total de UN MIL SETECIENTOS 00/100 dólares (\$1,700.00), de conformidad al detalle siguiente: **AUMENTOS:** Cifra presupuestaria 54303 -Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles, línea 0102 por UN MIL SETECIENTOS 00/100 dólares (\$1,700.00), fuente de financiamiento uno. **DISMINUCIÓN:** Cifra presupuestaria 56304- A personas Naturales, línea 0102 por UN MIL SETECIENTOS 00/100 dólares (\$1,700.00), fuente de financiamiento uno. -----

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser remitido a la **Gerencia de Administración y Finanzas de FONAT**, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las **dieciséis** horas, del día **treinta de mayo** del año dos mil veintitrés. -

Licda. Heysel P. Alarcón Vallecios
Secretaria de Actas de Consejo Directivo
FONAT.



REFORMA PRESUPUESTARIA No. 5/2023
ACUERDO DE FECHA DE 30 DE MAYO DEL 2023

Cifra presupuestaria	Concepto	Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento	Aumentos	Disminuciones
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 1,700.00	\$ -
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		\$ 1,700.00	\$ -
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	4-01-02-01	\$ 1,700.00	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ -	\$ 1,700.00
563	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		\$ -	\$ 1,700.00
56304	A personas Naturales	4-02-01-01		\$ 1,700.00
TOTALES			\$ 1,700.00	\$ 1,700.00

LICDA ZORAYA LIZETH RODRIGUEZ DE LOPEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS